



El Centro de Ingeniería Ambiental de Camagüey, es un Centro perteneciente a la Agencia de Energía Nuclear y Tecnologías de Avanzada, adscrito a esta Delegación Provincial, el cual tiene como misión fundamental, obtener, aplicar y difundir conocimientos para la gestión de la ciencia, la tecnología y el medio ambiente, a partir de la ejecución de proyectos de investigación, servicios Científico Técnicos de alto valor agregado y producciones especializadas, utilizando tecnologías nucleares y de avanzada y con este fin cumple las funciones siguientes:

1. 1. Gestionar, gerenciar y ejecutar proyectos de investigación científico-técnicos, innovación tecnológica e inversiones cuyo diseño, asesoría y ejecución esté dirigido a la satisfacción de la necesidad social del territorio, en temas relacionados con la industria, el medio ambiente y el frente alimentario, mediante la aplicación de técnicas de avanzada, nucleares y tecnologías limpias.
2. 2. Brindar servicios científico-técnicos a personas jurídicas cubanas en pesos cubanos y a personas naturales extranjeras y a empresas mixtas, asociaciones económicas internacionales, representaciones o entidades extranjeras en pesos convertibles, consistentes en:
 - A. A. Seguridad radiológica ocupacional y estatal a clientes y usuarios de sustancias radiactivas y otras fuentes de radiaciones ionizantes y no ionizantes;
 - B. b. Monitoreo radiológico ambiental, en los territorios de las provincias Ciego de Ávila, Camagüey y Las Tunas, a través de la estación regional de la Red Nacional de Vigilancia Radiológica Ambiental;
 - C. c. Consultoría de riesgos ambientales;
 - D. d. Diagnóstico, consultoría y asesoría para la implementación de Sistemas de Gestión Ambiental (ISO 14000);
 - E. e. Planes de manejo de productos químicos, tóxicos y contaminantes persistentes;
 - F. f. Gestión de residuos industriales y agrícolas.
3. 3. Brindar servicios científico-técnicos de alto valor agregado a personas naturales y jurídicas cubanas en pesos cubanos y pesos convertibles y a personas naturales extranjeras y a empresas mixtas, asociaciones económicas internacionales, representaciones o entidades extranjeras en pesos convertibles, consistentes en:
 4. A. Aplicación de técnicas nucleares analíticas en industrias;
 5. b. Evaluación de riesgo ambiental aplicando técnicas nucleares y de avanzada;

6. c. Ensayos no destructivos empleando técnicas nucleares y de avanzada;
 7. d. Servicios especializados de dosimetría externa;
 8. e. Servicios especializados de emergencia radiológica;
 9. f. Servicios analíticos, monitoreo, caracterización y evaluación de aguas, aguas residuales, productos químicos tóxicos y desechos peligrosos;
 10. g. Servicios de ingeniería ambiental.
 11. 4. Producir y comercializar de forma mayorista sólidos granulados y líquidos concentrados emulsionables en pesos cubanos y a empresas mixtas, asociaciones económicas internacionales, representaciones o entidades extranjeras en pesos convertibles. Cuando sea para sustituir importaciones o con destino a la exportación a través de la entidad autorizada del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, el cobro se efectúa en pesos cubanos y pesos convertibles, todo ello según nomenclatura aprobada por el Ministerio del Comercio Interior.
 12. 5. Impartir cursos de capacitación y entrenamiento en las temáticas de la ingeniería ambiental, las ciencias nucleares y medioambientales a persona naturales y jurídicas cubanas en pesos cubanos y a personas naturales extranjera, empresas mixtas, asociaciones económicas internacionales, representaciones o entidades extranjeras en pesos convertibles.
 13. 6. Realizar eventos patrocinados por el centro, según plan aprobado por el Ministerio de Economía y Planificación, así como talleres, encuentros, conferencias y seminarios con fines científico-técnicos en materia vinculadas a la ingeniería ambiental, las ciencias nucleares y medioambientales, y efectuar el cobro por la inscripción para participar en los mismos a personas naturales y jurídicas cubanas en pesos cubanos y a personas naturales extranjeras y a empresas mixtas, asociaciones económicas internacionales, representaciones o entidades extranjeras en pesos convertibles.
 14. 7. Elaborar y comercializar de forma mayorista, en cualquier soporte y formato, información científico-técnicos en las temáticas de la ingeniería ambiental, las ciencias nucleares y medioambientales, y la asociada a eventos, talleres, seminarios y encuentros realizados por la entidad, en pesos cubanos y pesos convertibles y a empresas mixtas, asociaciones económicas internacionales, representaciones o entidades extranjeras en pesos convertibles, así como de forma minorista en los eventos, talleres, seminarios y encuentros realizados por la entidad, en su sede, en pesos cubanos y a extranjeros en pesos convertibles, todo ello según nomenclatura aprobada por el Ministerio del Comercio Interior.
 15. 8. Brindar servicios científico-técnicos y académicos aprobados en el objeto en universidades, empresas e instituciones afines en el extranjero, a través de la entidad autorizada para ello del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, en pesos convertibles.
9. Brindar servicios de comedor, cafetería y transporte de personal a sus trabajadores en pesos cubanos.

Artículo 29: De la estructura del CIAC. Para dar cumplimiento a su misión y funciones el CIAC, cuenta la estructura siguiente:

- 1.- Dirección.

2.- Oficina de la Dirección.

3.- Tres Subdirecciones.